

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA ESTACION DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA.
CUANTIA: 5.000.00 USD.

NUMERO:

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes veinte de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí **Abogado**

PATRICIO LEONARDO ESPINEL GARCÍA, Notario Público

Tercero del cantón, comparecen el señor Joffre Enrique Zambrano

Mendoza, casado, domiciliado en la ciudad de Chone y de paso por ésta
ciudad, en calidad de cedente, los señores Jimena Farrah Zambrano
Zambrano, casada, Liria Mercedes Zambrano Zambrano de estado civil
casada, y el señor Henry Mauro Zambrano Zambrano de estado civil soltero,
domiciliados en la ciudad de Cuenca y Chone respectivamente y de paso por
ésta ciudad, en calidad de cesionarios; los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad, empresarios privados, capaces, hábiles e idóneos para
obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Comparece también la
señora Liria del Carmen Zambrano Moreira con el fin de autorizar la
transferencia de participaciones sociales que efectúa su cónyuge mediante
este acto. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato
de cesión de participaciones que proceden a otorgar con entera libertad, sin
mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea
elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones sociales
producidas en la compañía ESTACION DE SERVICIO LOSPITS CIA.
LTDA. , al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA:
Intervinientes.- Comparecen en este acto por una parte el señor Joffre
Enrique Zambrano Mendoza, casado, domiciliado en la ciudad de Chone y
de paso por ésta ciudad, en calidad de cedente, y otra parte, los señores

Ab. Leonardo Patricio Espinel García

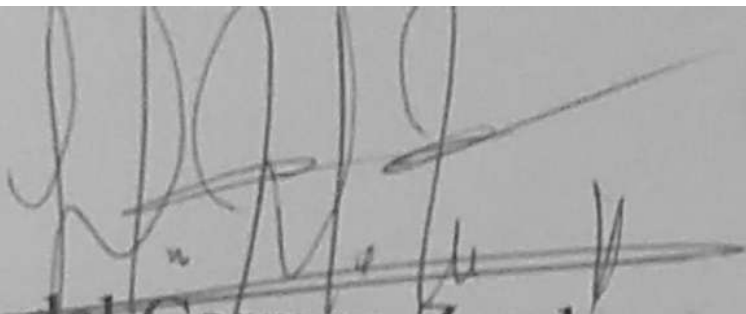
Jimena Farrah Zambrano Zambrano, casada, Liria Mercedes Zambrano Zambrano de estado civil casada, y el señor Henry Mauro Zambrano Zambrano de estado civil soltero, domiciliados en la ciudad de Cuenca y Chone respectivamente y de paso por ésta ciudad, en calidad de cesionarios; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, empresarios privados, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar. Comparece también la señora Liria del Carmen Zambrano Moreira con el fin de autorizar la transferencia de participaciones sociales que efectúa su cónyuge mediante este acto.- SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo, el dos de Agosto del dos mil dieciséis, en el Registro Mercantil del cantón Chone el diez de agosto del dos mil dieciséis. La junta general universal de socios celebrada el día martes dieciséis de agosto del dos mil dieciséis resolvió autorizar al señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza para que ceda las cinco mil participaciones sociales, de un dólar de valor cada una, que posee en la compañía, en favor de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano tal como se desprende del texto de la mencionada junta, que se incorpora como documento habilitante. TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos el señor Joffre Henry Zambrano Mendoza, declara que cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es cinco mil participaciones sociales de Un dólar de valor cada una, en favor de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano. CUARTA: ACEPTACION: los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano, aceptan la cesión de las participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses. QUINTA: DECLARACION ESPECIAL: El cesionario declara no tener responsabilidad técnica,

económica y legal a partir de la suscripción de la presente minuta, en cualquiera de los actos que la compañía realice.- SEXTA: RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO.- Los cesionarios ya mencionados en forma expresa reservan para el cedente señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza el derecho de usufructo sobre las cinco mil acciones transferidas conforme lo dispone el artículo setecientos setenta y ocho del Código Civil. Este tendrá el carácter de vitalicio. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Consta como tal el acta de la Junta General de Socios celebrada el martes dieciséis de agosto del dos mil dieciséis, que resolvió y aprobó la cesión y transferencia de participaciones sociales. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía está determinada por el monto de la transferencia de las participaciones sociales. Agregue usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab. Eberth Castro Rivadeneira; Registro número mil novecientos ochenta y siete, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido integro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.



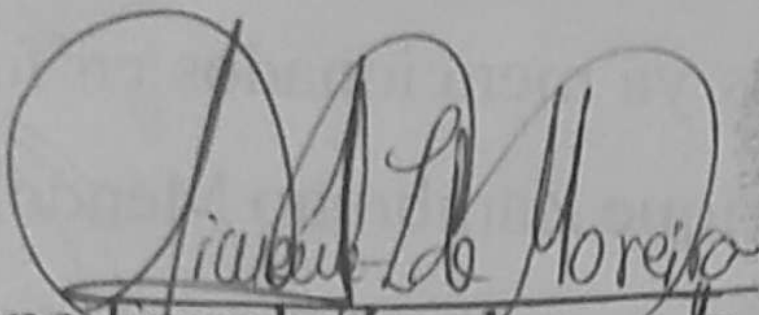
Joffre Enrique Zambrano Mendoza

C.C. 130244575-2



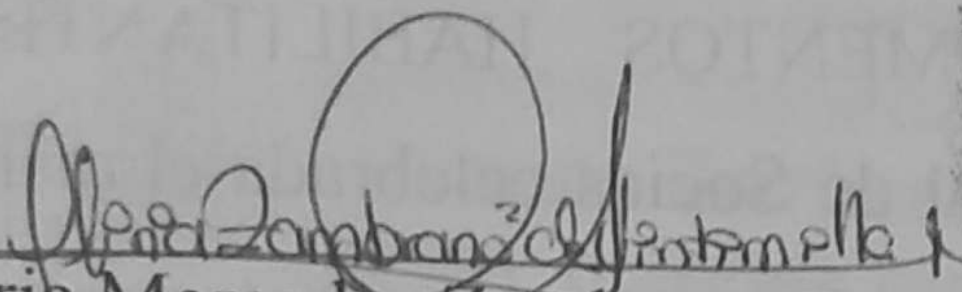
Liria del Carmen Zambrano Moreira

C.C. 130350142-1



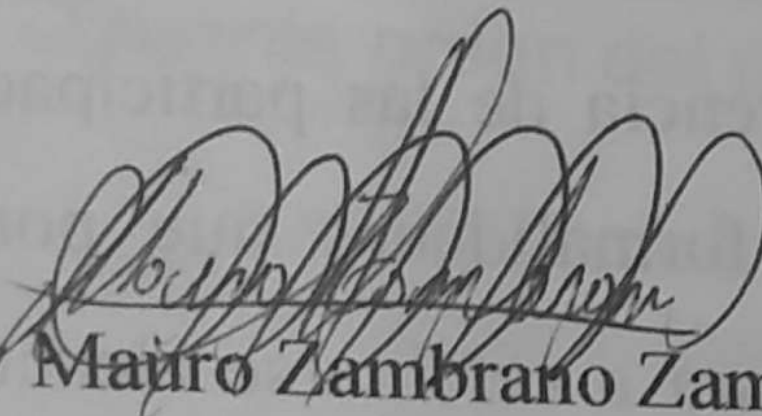
Jimena Farrah Zambrano Zambrano

C.C.130933739-0



Liria Mercedes Zambrano Zambrano

C.C. 130933735-8



Henry Mauro Zambrano Zambrano

C.C. 130933738-2

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESTACION DE SERVIO LOSPITS CIA. LTDA. CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES 16 DE AGOSTO DEL 2016.

En la ciudad de Chone, a las 18H15 del día martes 16 de agosto de 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle By Pass frente al Termina Terrestre, encontrándose reunidos los socios Joffre Enrique Zambrano Mendoza, propietario de 5000 participaciones sociales, María del Carmen Zambrano Mendoza, Gerente General de la compañía y el ingeniero Luis Ernesto Zambrano Mendoza, Presidente de la empresa y como tal de la junta; quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, bajo lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Ingreso de nuevos socios.
- 2) Transferencia de participaciones sociales.

Actúa como secretaria de la junta la señora María del Carmen Zambrano Mendoza, por tener la calidad de Gerente General de la sociedad.

La Presidencia declara instalada la junta, una vez constatado el quòrum por secretaría, según lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasando a conocer el orden del día, previamente aprobado.

PUNTO UNO.- En este punto, manifiesta el socio Joffre Enrique Zambrano Mendoza que existe el deseo de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano de ingresar como nuevos socios de la compañía, para lo cual pone a consideración esta petición, la cual es aceptada por unanimidad por los socios presentes.

PUNTO DOS.- Al respecto, expresa el socio Joffre Enrique Zambrano Mendoza, que ha resuelto ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la firma, esto es cinco mil participaciones sociales de un dólar de valor, en favor de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano.

La junta general por unanimidad acepta la transferencia de participaciones propuesta, renunciando el señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza, al derecho de preferencia que le asiste sobre las

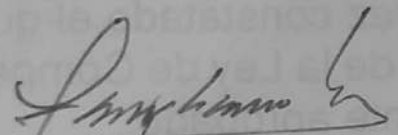
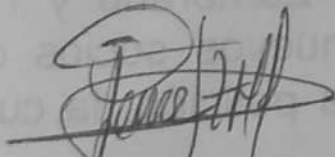
Ab. Leonardo Patricio Espinel Ga
NOTARIO PÚBLICO TERCE

participaciones negociadas, en favor del nuevo socio, quedando conformado el capital de la empresa de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL
Ma. del Carmen Zambrano Mendoza	5000
Luis Ernesto Zambrano Mendoza	5000
Jimena Farrah Zambrano Zambrano	1667
Liria Mercedes Zambrano Zambrano	1667
Henry Mauro Zambrano Zambrano	1666

	15000

Siendo las 19H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que leída en alta voz es aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes, en unidad de acto.

 Ing. Ernesto Zambrano Mendoza Presidente	 Ma. del Carmen Zambrano Mendoza Gerente General
 Joffre Zambrano Mendoza	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABÍ
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-12-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
LLIRIA DEL CARMEN
ZAMBRANO MOREIRA

Nº **130244575-2**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROPIEDAD / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ZAMBRANO CASTILLO MAURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MENDOZA SOLÓRZANO MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
CHONE
2016-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-05-30

ISBN 16 04 477 28

V38437222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

084
084 - 0205
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE

1302445752
CÉDULA

MANABÍ
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHONE
BARRIOBUSA

0
0
ZONA

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302445752

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MOREIRA LLIRIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: ZAMBRANO CASTILLO MAURO

Nombres de la madre: MENDOZA SOLORZANO MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ -
PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

130933739-0

Elaine Jones

2

(1) **PROYECTO DE LA LEY**

1. TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA
2. TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA
3. TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA
4. TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA TROJICA NASTAVNIKA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309337390

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO JIMENA FARRAH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAVIER ALEJANDRO MOREIRA VERA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: JOFFRE ENRIQUE ZAMBRANO M

Nombres de la madre: LLIRIA DEL C ZAMBRANO MOREIRA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ
PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



E3G4312242

CASADO ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CRISPULO ZAMBRANO
JUANA MOREIRA
PORTOVIEJO 09/02/2010
09/02/2022

2307813



325-0067
NÚMERO

1303501421
CÉDULA

ZAMBRANO MOREIRA LLIRIA DEL CARMEN

MANAGER

CHOPSE

PROVINCIA

CANTON

CHONE

PARROQUIA

EL PRINCIPAL DE LA JUNTA

a) TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA
b) TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA
c) TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA
d) TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA
e) TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA
f) TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA
g) TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA
h) TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA
i) TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA
j) TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA TERCERA VOTARIA

patricio





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303501421

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MOREIRA LLIRIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: CRISPULO ZAMBRANO

Nombres de la madre: JUANA MOREIRA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI -
PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

130933735-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO LLIRIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MANUEL E
VINTIMILLA RIVADENEYRA

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO JOFRE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LLIRIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO

042

042 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO

1309337358
CEDULA

ZAMBRANO ZAMBRANO LLIRIA MERCEDES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BLAS

1

6
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309337358

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO LLIRIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA RIVADENEYRA MANUEL E

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ZAMBRANO JOFRE ENRIQUE

Nombres de la madre: ZAMBRANO LLIRIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

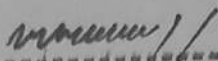
Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ
PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

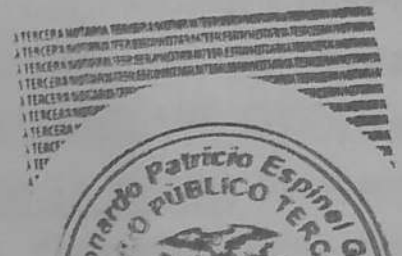
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.-



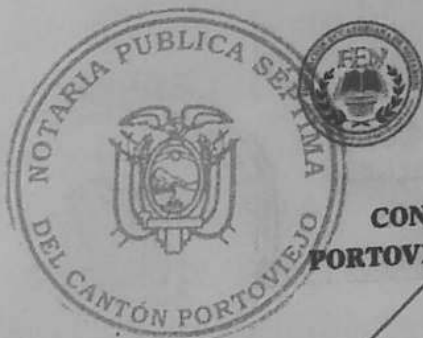
Ab. Leonardo Patrício Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



NÚMERO: 2017 - 13 - 01- 07 - 000005.-

AB. JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto MEDIANTE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA. N°20161301003P01657, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Portoviejo, en la que RESUELVE OTORGAR LA CESION DE PARTICIPACIONES, siento la razón al margen de a matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada ESTACIÓN DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA número 20161301007P04132., otorgada por la Notaría el 02 de Agosto del 2016. **S E DECLARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA, por la resolución antes indicada.-**

Portoviejo, 06 de Enero del 2017.-



CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA
PORTOVIEJO
Ab. José Rodolfo Espinel Alvare
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

Notaria Septima



NOTARÍA 7^{ma}



→ZON DE INSCRIPCIÓN: EMITO: Doy cumplimiento a la inscripción de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ESTACION DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA.**; Joffre Enrique Zambrano Mendoza y Liria del Carmen Zambrano Moreira en calidad de cedentes; por sus propios derechos debidamente autorizados para este acto por La Junta General Universal de Socios de la Compañía Estación de Servicio Lospits Cía. Ltda., en sesión celebrada el día martes dieciséis de agosto del dos mil dieciséis, cuya copia certificada del Acta se acompaña para que se agregue a la escritura como documento habilitante, a favor de: JIMENA FARRAH ZAMBRANO ZAMBRANO, LLIRIA MERCEDES ZAMBRANO ZAMBRANO Y HENRY MAURO ZAMBRANO ZAMBRANO, en calidad de cesionarios, los sucesores ya mencionado en forma expresa reservan para el cedente señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza el derecho de usufructo sobre las cinco mil acciones transferidas conforme lo dispone el artículo setecientos setenta y ocho del Código Civil. Este tendrá de carácter de vitalicio; instrumento Protocolizado en la Notaria Pública Tercera de la ciudad de Portoviejo de fecha veinte de septiembre del dos mil dieciséis; cuya copia antecede en el Registro Respectivo **MERCANTIL DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** bajo la partida número (04).-Quedando anotada esta diligencia con el número (12) del Repertorio General. Se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente (Registro Mercantil año: dos mil dieciséis, bajo la partida número veinticuatro). **LO CERTIFICO.**-----

Chone, Febrero seis del dos mil diecisiete.

Elaborado, Revisado y Verificado por: Zambrano Alcivar Egda

Aprobado por José Ricardo Solórzano Solórzano

Dr. Washington Hernán Yandún Ávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CHONE.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA ESTACION DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA.
CUANTIA: 5.000.00 USD.

NUMERO:

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes veinte de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí **Abogado**

PATRICIO LEONARDO ESPINEL GARCÍA, Notario Público

Tercero del cantón, comparecen el señor Joffre Enrique Zambrano

Mendoza, casado, domiciliado en la ciudad de Chone y de paso por ésta
ciudad, en calidad de cedente, los señores Jimena Farrah Zambrano
Zambrano, casada, Liria Mercedes Zambrano Zambrano de estado civil
casada, y el señor Henry Mauro Zambrano Zambrano de estado civil soltero,
domiciliados en la ciudad de Cuenca y Chone respectivamente y de paso por
ésta ciudad, en calidad de cesionarios; los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad, empresarios privados, capaces, hábiles e idóneos para
obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Comparece también la
señora Liria del Carmen Zambrano Moreira con el fin de autorizar la
transferencia de participaciones sociales que efectúa su cónyuge mediante
este acto. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato
de cesión de participaciones que proceden a otorgar con entera libertad, sin
mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea
elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones sociales
producidas en la compañía ESTACION DE SERVICIO LOSPITS CIA.
LTDA. , al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA:
Intervinientes.- Comparecen en este acto por una parte el señor Joffre
Enrique Zambrano Mendoza, casado, domiciliado en la ciudad de Chone y
de paso por ésta ciudad, en calidad de cedente, y otra parte, los señores

Ab. Leonardo Patricio Espinel García

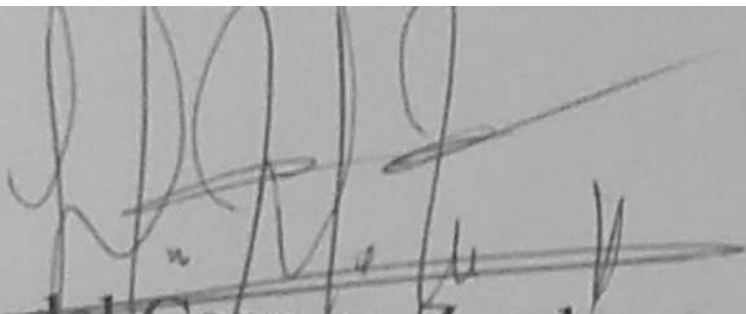
Jimena Farrah Zambrano Zambrano, casada, Liria Mercedes Zambrano Zambrano de estado civil casada, y el señor Henry Mauro Zambrano Zambrano de estado civil soltero, domiciliados en la ciudad de Cuenca y Chone respectivamente y de paso por ésta ciudad, en calidad de cesionarios; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, empresarios privados, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar. Comparece también la señora Liria del Carmen Zambrano Moreira con el fin de autorizar la transferencia de participaciones sociales que efectúa su cónyuge mediante este acto.- SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo, el dos de Agosto del dos mil dieciséis, en el Registro Mercantil del cantón Chone el diez de agosto del dos mil dieciséis. La junta general universal de socios celebrada el día martes dieciséis de agosto del dos mil dieciséis resolvió autorizar al señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza para que ceda las cinco mil participaciones sociales, de un dólar de valor cada una, que posee en la compañía, en favor de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano tal como se desprende del texto de la mencionada junta, que se incorpora como documento habilitante. TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos el señor Joffre Henry Zambrano Mendoza, declara que cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es cinco mil participaciones sociales de Un dólar de valor cada una, en favor de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano. CUARTA: ACEPTACION: los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano, aceptan la cesión de las participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses. QUINTA: DECLARACION ESPECIAL: El cesionario declara no tener responsabilidad técnica,

económica y legal a partir de la suscripción de la presente minuta, en cualquiera de los actos que la compañía realice.- SEXTA: RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO.- Los cesionarios ya mencionados en forma expresa reservan para el cedente señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza el derecho de usufructo sobre las cinco mil acciones transferidas conforme lo dispone el artículo setecientos setenta y ocho del Código Civil. Este tendrá el carácter de vitalicio. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Consta como tal el acta de la Junta General de Socios celebrada el martes dieciséis de agosto del dos mil dieciséis, que resolvió y aprobó la cesión y transferencia de participaciones sociales. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía está determinada por el monto de la transferencia de las participaciones sociales. Agregue usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab. Eberth Castro Rivadeneira; Registro número mil novecientos ochenta y siete, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido integro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.



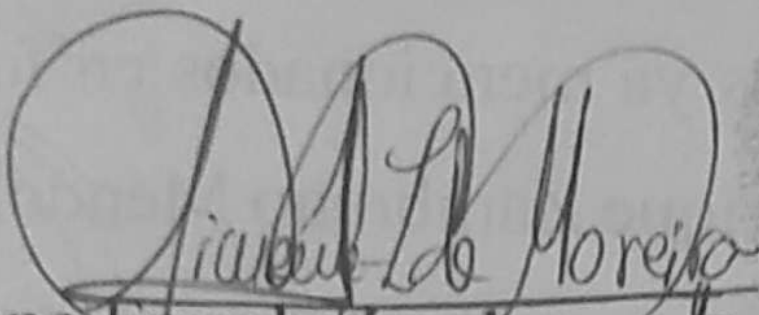
Joffre Enrique Zambrano Mendoza

C.C. 130244575-2



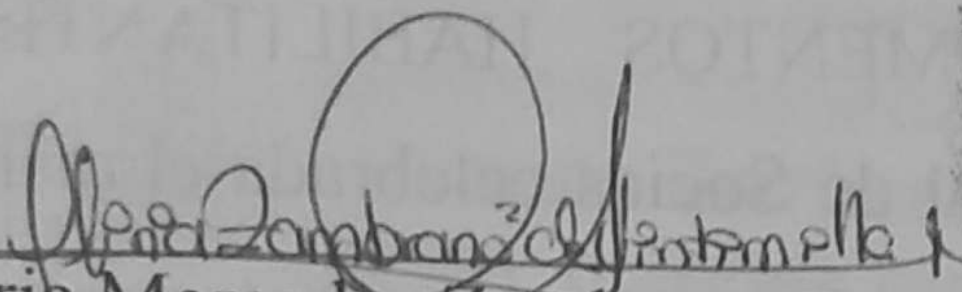
Liria del Carmen Zambrano Moreira

C.C. 130350142-1



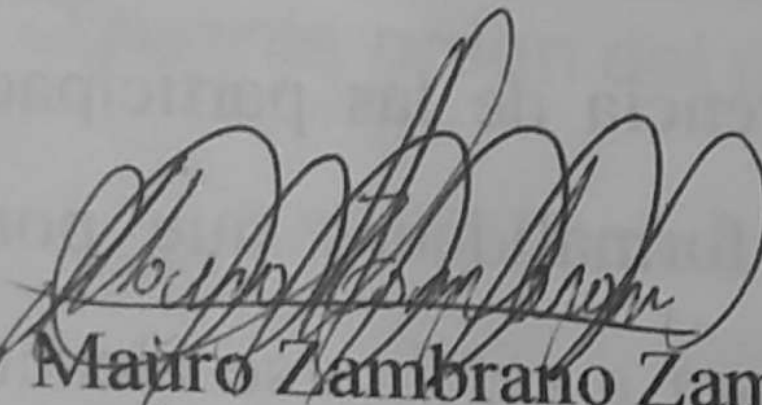
Jimena Farrah Zambrano Zambrano

C.C.130933739-0



Liria Mercedes Zambrano Zambrano

C.C. 130933735-8



Henry Mauro Zambrano Zambrano

C.C. 130933738-2

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESTACION DE SERVIO LOSPITS CIA. LTDA. CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES 16 DE AGOSTO DEL 2016.

=====

En la ciudad de Chone, a las 18H15 del día martes 16 de agosto de 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle By Pass frente al Termina Terrestre, encontrándose reunidos los socios Joffre Enrique Zambrano Mendoza, propietario de 5000 participaciones sociales, María del Carmen Zambrano Mendoza, Gerente General de la compañía y el ingeniero Luis Ernesto Zambrano Mendoza, Presidente de la empresa y como tal de la junta; quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, bajo lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Ingreso de nuevos socios.
- 2) Transferencia de participaciones sociales.

Actúa como secretaria de la junta la señora María del Carmen Zambrano Mendoza, por tener la calidad de Gerente General de la sociedad.

La Presidencia declara instalada la junta, una vez constatado el quòrum por secretaría, según lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasando a conocer el orden del día, previamente aprobado.

PUNTO UNO.- En este punto, manifiesta el socio Joffre Enrique Zambrano Mendoza que existe el deseo de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano de ingresar como nuevos socios de la compañía, para lo cual pone a consideración esta petición, la cual es aceptada por unanimidad por los socios presentes.

PUNTO DOS.- Al respecto, expresa el socio Joffre Enrique Zambrano Mendoza, que ha resuelto ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la firma, esto es cinco mil participaciones sociales de un dólar de valor, en favor de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano.

La junta general por unanimidad acepta la transferencia de participaciones propuesta, renunciando el señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza, al derecho de preferencia que le asiste sobre las

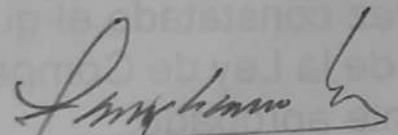
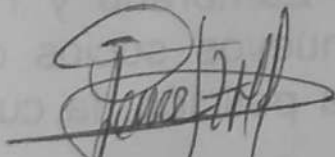
Ab. Leonardo Patricio Espinel Ga
NOTARIO PÚBLICO TERCE

participaciones negociadas, en favor del nuevo socio, quedando conformado el capital de la empresa de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL
Ma. del Carmen Zambrano Mendoza	5000
Luis Ernesto Zambrano Mendoza	5000
Jimena Farrah Zambrano Zambrano	1667
Liria Mercedes Zambrano Zambrano	1667
Henry Mauro Zambrano Zambrano	1666

	15000

Siendo las 19H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que leída en alta voz es aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes, en unidad de acto.

 Ing. Ernesto Zambrano Mendoza Presidente	 Ma. del Carmen Zambrano Mendoza Gerente General
 Joffre Zambrano Mendoza	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1987-12-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LLIRIA DEL CARMEN
ZAMBRANO MOREIRA

Nº **130244575-2**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROPIEDAD / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CASTILLO MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SOLÓRZANO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2018-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-30

ISBN 16 04 477 28

V38437222

00037217




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

084
084 - 0205
NÚMERO DE CERTIFICADO

1302445752
CÉDULA

ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE

MANABÍ
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHONE
BARRIOBUSA

0
0
ZONA

Patricio Espinel García
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302445752

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MOREIRA LLIRIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: ZAMBRANO CASTILLO MAURO

Nombres de la madre: MENDOZA SOLORZANO MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309337390

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO JIMENA FARRAH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAVIER ALEJANDRO MOREIRA VERA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: JOFFRE ENRIQUE ZAMBRANO M

Nombres de la madre: LLIRIA DEL C ZAMBRANO MOREIRA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ
PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



E304312942

CASADO ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CRISPULO ZAMBRANO
JUANA MOREIRA
PORTOVIEJO 09/02/2010
09/02/2022

2307813



325-0067
NÚMERO

1303501421
CÉDULA

ZAMBRANO MOREIRA LLIRIA DEL CARMEN

MANAGEMENT

CHOPSE

PROVINCIA

CANTON

CHONE
PARROQUIA

ZONA

EL PRINCIPAL DE LA JUNTA

[illegible]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303501421
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MOREIRA LLIRIA DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CANUTO
Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1962
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE
Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009
Nombres del padre: CRISPULO ZAMBRANO
Nombres de la madre: JUANA MOREIRA
Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

130933735-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO LLIRIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MANUEL E
VINTIMILLA RIVADENEYRA

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO JOFRE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LLIRIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO

042

042 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO

1309337358
CEDULA

ZAMBRANO ZAMBRANO LLIRIA MERCEDES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BLAS

1

6
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309337358

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO LLIRIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA RIVADENEYRA MANUEL E

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ZAMBRANO JOFRE ENRIQUE

Nombres de la madre: ZAMBRANO LLIRIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

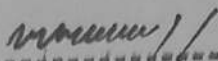
Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ
PORTOVIEJO

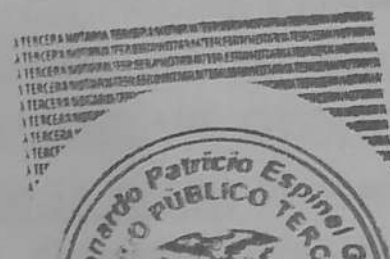
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.-

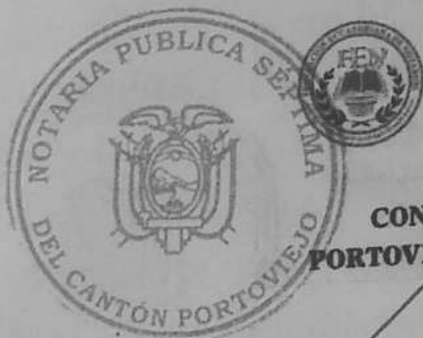

Ab. Leonardo Patrício Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



NÚMERO: 2017 - 13 - 01- 07 - 000005.-

AB. JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto MEDIANTE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA. N°20161301003P01657, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Portoviejo, en la que RESUELVE OTORGAR LA CESION DE PARTICIPACIONES, siento la razón al margen de a matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada ESTACIÓN DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA número 20161301007P04132., otorgada por la Notaría el 02 de Agosto del 2016. **S E DECLARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA, por la resolución antes indicada.-**

Portoviejo, 06 de Enero del 2017.-



CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA
PORTOVIEJO
Ab. José Rodolfo Espinel Alvare
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO



NOTARÍA 7^{ma}



→ZON DE INSCRIPCIÓN: EMITO: Doy cumplimiento a la inscripción de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ESTACION DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA.**; Joffre Enrique Zambrano Mendoza y Liria del Carmen Zambrano Moreira en calidad de cedentes; por sus propios derechos debidamente autorizados para este acto por La Junta General Universal de Socios de la Compañía Estación de Servicio Lospits Cía. Ltda., en sesión celebrada el día martes dieciséis de agosto del dos mil dieciséis, cuya copia certificada del Acta se acompaña para que se agregue a la escritura como documento habilitante, a favor de: JIMENA FARRAH ZAMBRANO ZAMBRANO, LLIRIA MERCEDES ZAMBRANO ZAMBRANO Y HENRY MAURO ZAMBRANO ZAMBRANO, en calidad de cesionarios, los sucesores ya mencionado en forma expresa reservan para el cedente señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza el derecho de usufructo sobre las cinco mil acciones transferidas conforme lo dispone el artículo setecientos setenta y ocho del Código Civil. Este tendrá de carácter de vitalicio; instrumento Protocolizado en la Notaria Pública Tercera de la ciudad de Portoviejo de fecha veinte de septiembre del dos mil dieciséis; cuya copia antecede en el Registro Respectivo **MERCANTIL DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** bajo la partida número (04).-Quedando anotada esta diligencia con el número (12) del Repertorio General. Se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente (Registro Mercantil año: dos mil dieciséis, bajo la partida número veinticuatro). **LO CERTIFICO.**-----

Chone, Febrero seis del dos mil diecisiete.

Elaborado, Revisado y Verificado por: Zambrano Alcivar Egda

Aprobado por José Ricardo Solórzano Solórzano

Dr. Washington Hernán Yandún Ávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CHONE.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA ESTACION DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA.
CUANTIA: 5.000.00 USD.

NUMERO:

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes veinte de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí **Abogado**

PATRICIO LEONARDO ESPINEL GARCÍA, Notario Público

Tercero del cantón, comparecen el señor Joffre Enrique Zambrano

Mendoza, casado, domiciliado en la ciudad de Chone y de paso por ésta
ciudad, en calidad de cedente, los señores Jimena Farrah Zambrano
Zambrano, casada, Liria Mercedes Zambrano Zambrano de estado civil
casada, y el señor Henry Mauro Zambrano Zambrano de estado civil soltero,
domiciliados en la ciudad de Cuenca y Chone respectivamente y de paso por
ésta ciudad, en calidad de cesionarios; los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad, empresarios privados, capaces, hábiles e idóneos para
obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Comparece también la
señora Liria del Carmen Zambrano Moreira con el fin de autorizar la
transferencia de participaciones sociales que efectúa su cónyuge mediante
este acto. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato
de cesión de participaciones que proceden a otorgar con entera libertad, sin
mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea
elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones sociales
producidas en la compañía ESTACION DE SERVICIO LOSPITS CIA.
LTDA. , al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA:
Intervinientes.- Comparecen en este acto por una parte el señor Joffre
Enrique Zambrano Mendoza, casado, domiciliado en la ciudad de Chone y
de paso por ésta ciudad, en calidad de cedente, y otra parte, los señores

Ab. Leonardo Patricio Espinel García

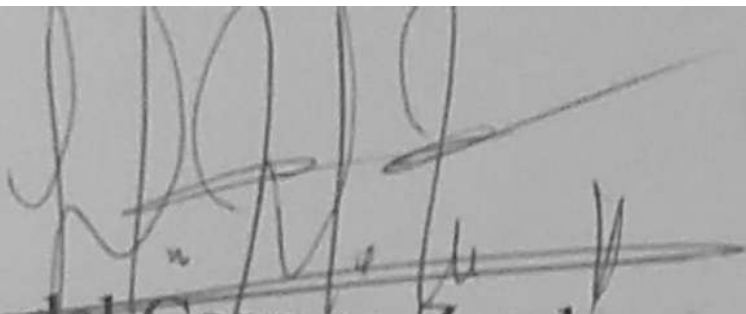
Jimena Farrah Zambrano Zambrano, casada, Liria Mercedes Zambrano Zambrano de estado civil casada, y el señor Henry Mauro Zambrano Zambrano de estado civil soltero, domiciliados en la ciudad de Cuenca y Chone respectivamente y de paso por ésta ciudad, en calidad de cesionarios; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, empresarios privados, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar. Comparece también la señora Liria del Carmen Zambrano Moreira con el fin de autorizar la transferencia de participaciones sociales que efectúa su cónyuge mediante este acto.- SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo, el dos de Agosto del dos mil dieciséis, en el Registro Mercantil del cantón Chone el diez de agosto del dos mil dieciséis. La junta general universal de socios celebrada el día martes dieciséis de agosto del dos mil dieciséis resolvió autorizar al señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza para que ceda las cinco mil participaciones sociales, de un dólar de valor cada una, que posee en la compañía, en favor de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano tal como se desprende del texto de la mencionada junta, que se incorpora como documento habilitante. TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos el señor Joffre Henry Zambrano Mendoza, declara que cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es cinco mil participaciones sociales de Un dólar de valor cada una, en favor de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano. CUARTA: ACEPTACION: los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano, aceptan la cesión de las participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses. QUINTA: DECLARACION ESPECIAL: El cesionario declara no tener responsabilidad técnica,

económica y legal a partir de la suscripción de la presente minuta, en cualquiera de los actos que la compañía realice.- SEXTA: RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO.- Los cesionarios ya mencionados en forma expresa reservan para el cedente señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza el derecho de usufructo sobre las cinco mil acciones transferidas conforme lo dispone el artículo setecientos setenta y ocho del Código Civil. Este tendrá el carácter de vitalicio. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Consta como tal el acta de la Junta General de Socios celebrada el martes dieciséis de agosto del dos mil dieciséis, que resolvió y aprobó la cesión y transferencia de participaciones sociales. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía está determinada por el monto de la transferencia de las participaciones sociales. Agregue usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab. Eberth Castro Rivadeneira; Registro número mil novecientos ochenta y siete, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido integro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.



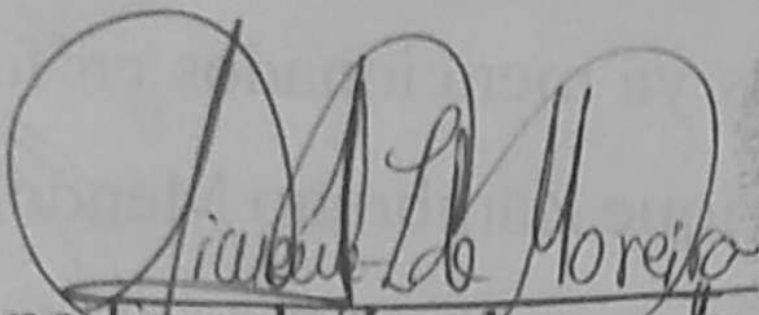
Joffre Enrique Zambrano Mendoza

C.C. 130244575-2



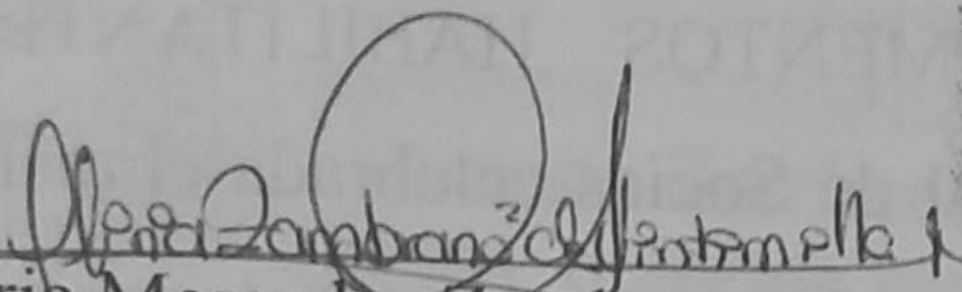
Liria del Carmen Zambrano Moreira

C.C. 130350142-1



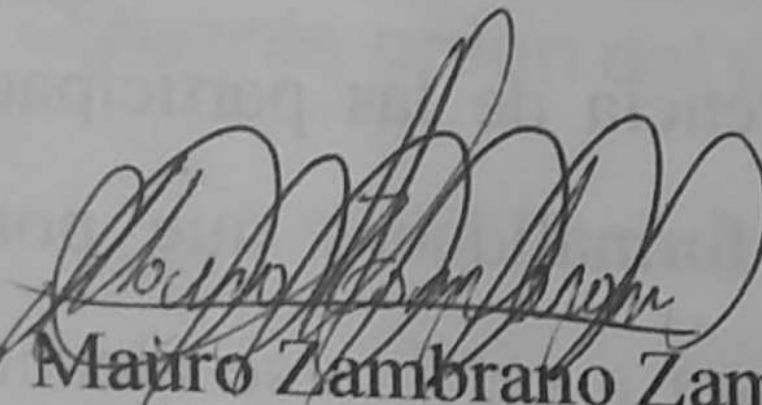
Jimena Farrah Zambrano Zambrano

C.C.130933739-0



Liria Mercedes Zambrano Zambrano

C.C. 130933735-8



Henry Mauro Zambrano Zambrano

C.C. 130933738-2

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESTACION DE SERVIO LOSPITS CIA. LTDA. CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES 16 DE AGOSTO DEL 2016.

En la ciudad de Chone, a las 18H15 del día martes 16 de agosto de 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle By Pass frente al Termina Terrestre, encontrándose reunidos los socios Joffre Enrique Zambrano Mendoza, propietario de 5000 participaciones sociales, María del Carmen Zambrano Mendoza, Gerente General de la compañía y el ingeniero Luis Ernesto Zambrano Mendoza, Presidente de la empresa y como tal de la junta; quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, bajo lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Ingreso de nuevos socios.
- 2) Transferencia de participaciones sociales.

Actúa como secretaria de la junta la señora María del Carmen Zambrano Mendoza, por tener la calidad de Gerente General de la sociedad.

La Presidencia declara instalada la junta, una vez constatado el quòrum por secretaría, según lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasando a conocer el orden del día, previamente aprobado.

PUNTO UNO.- En este punto, manifiesta el socio Joffre Enrique Zambrano Mendoza que existe el deseo de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano de ingresar como nuevos socios de la compañía, para lo cual pone a consideración esta petición, la cual es aceptada por unanimidad por los socios presentes.

PUNTO DOS.- Al respecto, expresa el socio Joffre Enrique Zambrano Mendoza, que ha resuelto ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la firma, esto es cinco mil participaciones sociales de un dólar de valor, en favor de los señores Jimena Farrah Zambrano Zambrano, Liria Mercedes Zambrano Zambrano y Henry Mauro Zambrano Zambrano.

La junta general por unanimidad acepta la transferencia de participaciones propuesta, renunciando el señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza, al derecho de preferencia que le asiste sobre las

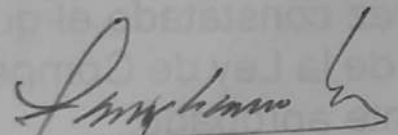
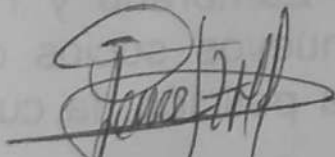
Ab. Leonardo Patricio Espinel Ga
NOTARIO PÚBLICO TERCER

participaciones negociadas, en favor del nuevo socio, quedando conformado el capital de la empresa de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL
Ma. del Carmen Zambrano Mendoza	5000
Luis Ernesto Zambrano Mendoza	5000
Jimena Farrah Zambrano Zambrano	1667
Liria Mercedes Zambrano Zambrano	1667
Henry Mauro Zambrano Zambrano	1666

	15000

Siendo las 19H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que leída en alta voz es aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes, en unidad de acto.

 Ing. Ernesto Zambrano Mendoza Presidente	 Ma. del Carmen Zambrano Mendoza Gerente General
 Joffre Zambrano Mendoza	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1987-12-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LLIRIA DEL CARMEN
ZAMBRANO MOREIRA

Nº **130244575-2**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROPIEDAD / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CASTILLO MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SOLÓRZANO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2016-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-30

ISBN 16 04 477 28

V38437222

00037217




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

084
084 - 0205
NÚMERO DE CERTIFICADO

1302445752
CÉDULA

ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE

MANABÍ
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHONE
BARRIOBUSA

0
0
ZONA

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA
TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA TERCERA NOTARIA

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302445752

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MOREIRA LLIRIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: ZAMBRANO CASTILLO MAURO

Nombres de la madre: MENDOZA SOLORZANO MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ -
PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309337390

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO JIMENA FARRAH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAVIER ALEJANDRO MOREIRA VERA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: JOFFRE ENRIQUE ZAMBRANO M

Nombres de la madre: LLIRIA DEL C ZAMBRANO MOREIRA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ
PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



E3G4312242

CASADO ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CRISPULO ZAMBRANO
JUANA MOREIRA
PORTOVIEJO 09/02/2010
09/02/2022

2307813



325-0067
NÚMERO

1303501421
CÉDULA

ZAMBRANO MOREIRA LLIRIA DEL CARMEN

MANAGEMENT

CHOPSE

PROVINCIA

CANTON

CHONE
PARROQUIA

ZONA

EL PRINCIPAL (E) DE LA JUNTA

[illegible]

10 patricio E

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303501421
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MOREIRA LLIRIA DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CANUTO
Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1962
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ZAMBRANO MENDOZA JOFFRE ENRIQUE
Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009
Nombres del padre: CRISPULO ZAMBRANO
Nombres de la madre: JUANA MOREIRA
Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

130933735-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO LLIRIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MANUEL E
VINTIMILLA RIVADENEYRA

EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO JOFRE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LLIRIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO

042
042 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO ZAMBRANO LLIRIA MERCEDES

1309337358
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BLAS
PARROQUIA

1
6
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309337358

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO LLIRIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA RIVADENEYRA MANUEL E

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ZAMBRANO JOFRE ENRIQUE

Nombres de la madre: ZAMBRANO LLIRIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

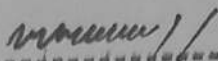
Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ
PORTOVIEJO

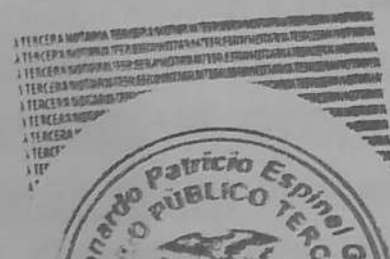
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.-

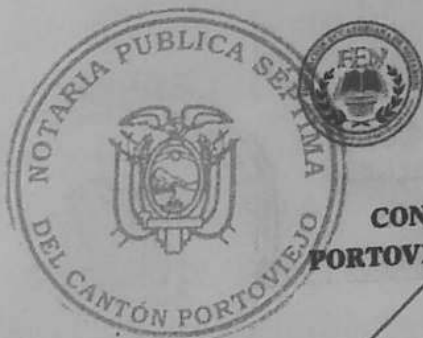

Ab. Leonardo Patrício Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



NÚMERO: 2017 - 13 - 01- 07 - 000005.-

AB. JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto MEDIANTE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA. N°20161301003P01657, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Portoviejo, en la que RESUELVE OTORGAR LA CESION DE PARTICIPACIONES, siento la razón al margen de a matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada ESTACIÓN DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA número 20161301007P04132., otorgada por la Notaría el 02 de Agosto del 2016. **S E DECLARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA, por la resolución antes indicada.-**

Portoviejo, 06 de Enero del 2017.-



CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA
PORTOVIEJO
Ab. José Rodolfo Espinel Alvare
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

Notaria Septima



NOTARÍA 7^{ma}



→ZON DE INSCRIPCIÓN: EMITO: Doy cumplimiento a la inscripción de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ESTACION DE SERVICIO LOSPITS CIA. LTDA.**; Joffre Enrique Zambrano Mendoza y Liria del Carmen Zambrano Moreira en calidad de cedentes; por sus propios derechos debidamente autorizados para este acto por La Junta General Universal de Socios de la Compañía Estación de Servicio Lospits Cía. Ltda., en sesión celebrada el día martes dieciséis de agosto del dos mil dieciséis, cuya copia certificada del Acta se acompaña para que se agregue a la escritura como documento habilitante, a favor de: JIMENA FARRAH ZAMBRANO ZAMBRANO, LLIRIA MERCEDES ZAMBRANO ZAMBRANO Y HENRY MAURO ZAMBRANO ZAMBRANO, en calidad de cesionarios, los sucesores ya mencionado en forma expresa reservan para el cedente señor Joffre Enrique Zambrano Mendoza el derecho de usufructo sobre las cinco mil acciones transferidas conforme lo dispone el artículo setecientos setenta y ocho del Código Civil. Este tendrá de carácter de vitalicio; instrumento Protocolizado en la Notaria Pública Tercera de la ciudad de Portoviejo de fecha veinte de septiembre del dos mil dieciséis; cuya copia antecede en el Registro Respectivo **MERCANTIL DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** bajo la partida número (04).-Quedando anotada esta diligencia con el número (12) del Repertorio General. Se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente (Registro Mercantil año: dos mil dieciséis, bajo la partida número veinticuatro). **LO CERTIFICO.**-----

Chone, Febrero seis del dos mil diecisiete.

Elaborado, Revisado y Verificado por: Zambrano Alcivar Egda

Aprobado por José Ricardo Solórzano Solórzano

Dr. Washington Hernán Yandún Ávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CHONE.